



VALPARAÍSO, 11 de enero de 2018.

OFICIO N° 1350/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien informar a la Comisión acerca de los fundamentos por los cuales la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas ha puesto en marcha el enrolamiento de todos los estudiantes que son beneficiarios de sus programas de alimentación escolar, a través de sus huellas digitales, lo que podría constituir un riesgo para la seguridad de menores de edad, al tratarse de datos sensibles.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a US.,



MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA.